

La Organización de los Estados Americanos en la era Trump

The Organisation of American States in the Trump era

GERMÁN VERA ESQUIVEL*

Revista Electrónica Iberoamericana (REIB), Vol. 19, No. 1, (febrero de 2025), pp. 9-14.
ISSN: 1988 – 0618. Doi: 10.20318/reib.2025.9229. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1715-6975>

El próximo 10 de marzo, de este año 2025, se llevarán a cabo las elecciones para elegir al nuevo secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Hasta el momento (30 de enero de 2025), hay sólo dos candidatos que se han presentado a la citada elección. Uno de ellos es el candidato de Surinam y el otro de Paraguay. Debemos señalar que ambos candidatos han ocupado puestos de relevancia en sus gobiernos (ministros de Asuntos Exteriores) y en la OEA.

Sobre el particular, hay que señalar que para ganar esta elección se necesitan 17 votos, ya que en la actualidad solo 32 Estados de la región componen la Organización. (No son parte de la OEA: Cuba, Venezuela y Nicaragua).

* Germán Vera Esquivel es Doctor en Derecho y Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha obtenido un Posdoctorado de la Universidad de Bolonia, Italia. Profesor universitario y Diplomático. Ha sido Cónsul General del Perú en Zúrich, Suiza. Es autor de los libros: *El Rol de la OEA y la Carta Democrática Interamericana en el siglo XXI*, (Lima, IESC, 2014) y de *La Reforma de la Carta Democrática Interamericana*, (Lima, Grijley, 2024). Asimismo, "Una visión heterodoxa de la OEA", *Revista Actualidad Internacional* 1(1), (2007); "La OEA y la Carta Democrática Interamericana: Diez años de esfuerzos por preservar la democracia en la región", *Derecho Internacional y Diplomacia*, (08-09-2011), <http://germanveraesquivel.blogspot.com/>; *La Carta Democrática Interamericana y el Rol de la OEA en el Siglo XXI*, (Lima: Instituto de Estudios Social Cristianos, 2014) y *The Organization of American States. The Role of the OAS and the Inter-American Democratic Charter in the Twenty-First Century*, (Saarbrücken: Scholars' Press, 2016). Las opiniones expresadas en el presente son del autor y no comprometen a ninguna institución.

Igualmente, en los pasadizos de la Organización se comenta que aún podría presentarse una candidata mujer a la elección, pues se debe recordar que en los casi setenta años que tiene la OEA, esta Organización nunca ha tenido una secretaria general mujer.

Puestos así los temas, esta elección también podría tener influencia del gobierno de la República Popular China, país que tiene grandes inversiones en varios países de la región latinoamericana y del caribe y que podría intentar influenciar en las actividades de la Organización. Debemos recordar que China fue admitido como miembro observador de la OEA en esta década.

Por último, debemos señalar también que esta elección estará signada por la influencia de la nueva administración del actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, quien asumió funciones el 20 de enero pasado. Se espera que el nuevo equipo de la diplomacia de Washington también apoye a alguno de los actuales candidatos o proponga uno nuevo.

En ese sentido, nos ha parecido importante recordar algunos de los temas fundamentales que aborda, en la actualidad, la OEA y que sin duda serán de importancia para los trabajos del nuevo secretario general que se elija el próximo mes de marzo.

Los orígenes de la OEA y sus objetivos

Como se ha señalado acertadamente, la Organización de los Estados Americanos (OEA) es “una organización americana de alcance regional integrada por los Estados Unidos, Canadá y los países latinoamericanos”¹. Asimismo, incluye a los países del Caribe anglófono y francófono. La OEA se encuentra compuesta por 32 Estados dado que Venezuela y Nicaragua ya no son parte de la Organización. Del mismo modo, Cuba no se encuentra como Estado parte de la Organización, pese a que ha sido invitada a reintegrarse hace muchos años (desde el 2009).

La Organización fue fundada el 30 de abril de 1948, en Bogotá, Colombia, donde 21 Estados de la región se reunieron para adoptar su carta constitutiva, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la Carta de la OEA). Nos parece importante mencionar cuales son los principios de la Carta de la OEA. Estos son:

- a) Afianzar la paz y la seguridad de continente;
- b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d) Organizar la acción solidaria de estos en casos de agresión;
- e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos

1 Sonia Alda Mejías, “La OEA: un actor regional en la gestión de crisis. Logros y limitaciones”, en *Realidades y Perspectivas en la Gestión Internacional de Crisis*, edit. por Enrique Vega, (Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2008), 69-98.

que se susciten entre ellos;

f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;

g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y

h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros².

Sin duda, podemos señalar que tres son los propósitos fundamentales de la OEA: “la prevención y resolución de conflictos, a través de afianzar la paz y la seguridad en el continente; promover la democracia representativa; y, organizar la acción solidaria en caso de agresión”³. Sin embargo, estos principios de la Carta de la OEA, adoptados en la fundación de la organización en 1948, deben entenderse, en la actualidad, a la luz del nuevo escenario internacional existente después del fin de la guerra fría y en el contexto de la globalización.

La OEA en un nuevo mundo: la globalización y el siglo veintiuno

Para algunos autores, opinión con la que concuerdo, el actual escenario internacional es muy diferente al de la fundación de la OEA en 1948.

En primer lugar, la Guerra Fría terminó y con ello se dio paso a una mayor hegemonía de los Estados Unidos, la llamada “*nación indispensable*” como lo señaló Hillary Clinton en su libro de memorias *Decisiones Difíciles*⁴. Considerando esta razón, Estados Unidos acentuó su influencia en la organización, especialmente porque es el principal país contribuyente⁵. Esto sigue siendo cierto en el año 2025.

En segundo lugar, la región de América Latina muestra una nueva configuración política. Se ha señalado que, en la actualidad, la región está en un escenario de

² Cfr. art. 2, Carta de la OEA.

³ Paz Milet, “El Rol de la OEA en la Prevención y Resolución de Conflictos. Nuevas Estructuras y Nuevos Desafíos”, en *De la ONU al ALBA*, edit. por A. Serbin, (Ediciones Cries, 2011), 97.

⁴ Al respecto, Clinton ha señalado que: “Aunque hablar de la decadencia de los Estados Unidos se ha convertido en un lugar común, mi fe en nuestro futuro nunca ha sido mayor. Aunque existen pocos problemas en el mundo de hoy que Estados Unidos pueda resolver por sí solo, hay aún menos que puedan ser resueltos sin la participación de Estados Unidos. Todo lo que he hecho y visto me ha convencido de que Estados Unidos sigue siendo la “nación indispensable”. Sin embargo, estoy igualmente convencida de que nuestro liderazgo no es un derecho natural. Debe ser ganado por cada generación”; Hillary Rodham Clinton, “Introducción”, *Decisiones Difíciles*, (Nueva York: Simon & Schuster, 2014), xii.

⁵ Graham sostiene que los Estados Unidos contribuyen con el 60% del presupuesto anual de la Organización; Cfr. John W. Graham, “La OEA se hunde: ¿merece ser salvada?”, *Foreign Affairs* 2(5), (2005), https://revistafal.com/historicopdf/2005/2005-2/FAL_05_2_13.pdf

“fragmentación y división regional”⁶. Sin embargo, en el año 2025, en un mundo luego de la pandemia, existe todavía una hegemonía estadounidense en la región. Pero, sin duda, a nivel global, hay otras potencias como la República Popular China y la Federación de Rusia, en actual coexistencia. Quizá habría que mencionar también, *en passant*, que los tres países mencionados lograron desarrollar sus propias vacunas contra el coronavirus, en su momento, lo que mostraría su enorme poderío económico, militar y científico en el mundo actual.

En tercer lugar, hay que considerar el plano de la seguridad. Es necesario reconocer que, en la actualidad, América Latina es “una de las regiones con menor nivel de conflictividad a nivel mundial”⁷. Por ello, es muy improbable que haya un conflicto de gran escala entre países en la región. Sin embargo, hay otras grandes amenazas como el crimen organizado, el narcotráfico, la migración ilegal, entre otras, que exigen importante atención.

Estos tres elementos reseñados nos muestran que estamos ante un nuevo escenario regional e internacional.

Al respecto, es importante reconocer que la OEA, desde la década de los años noventa⁸, buscó renovarse para ser una organización que se adapte a los nuevos retos de la región, ideas que pueden considerarse también incorporadas en la adopción de la resolución 1080⁹ sobre “Promoción de la Democracia Representativa” y en el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano”, ambas de 1991. Igualmente, en el año 2001, se adoptó en Lima, la Carta Democrática Interamericana, instrumento internacional no vinculante, pero que goza de gran consenso en la región latinoamericana y del caribe.

En ese sentido, hay que destacar que gracias a la creatividad de sus tres últimas

6 Cynthia J. Arnson, “Biden y Latinoamérica ¿qué esperar?”, *Foreign Affairs Latinoamérica* 21(1), (2021): 29, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8168346>

7 Milet, “El Rol de la OEA en la Prevención y Resolución de Conflictos. Nuevas Estructuras y Nuevos Desafíos”, 99.

8 Como ha señalado la profesora brasileña Mónica Herz: “La Carta de la OEA es la constitución básica de esta organización regional del hemisferio occidental. (La Carta) ha tenido enmiendas sustanciales en cuatro ocasiones mediante los protocolos aprobados en 1967 (Protocolo de Buenos Aires), 1985 (Protocolo de Cartagena de Indias), 1993 (Protocolo de Managua), y 1992 (Protocolo de Washington) que entraron en vigor en 1970, 1988, 1996 y 1997, respectivamente. En la actualidad, la Carta ha sido ratificada por las 35 naciones del hemisferio, aunque solo 34 países son miembros activos, porque Cuba fue suspendida desde 1962 y eligió no regresar a la organización pese a que una resolución de 2009 le permitía hacerlo”; Mónica Herz, *The Organization of American States (OAS)*, (New York: Routledge, 2011), 21. (La traducción es nuestra). (N. del A.: En la actualidad, la OEA está compuesta por 32 Estados ya que Venezuela y Nicaragua no son parte de la organización).

9 El embajador estadounidense Luigi Einaudi ha señalado que la Carta Democrática Interamericana reemplazó a la Resolución 1080. Igualmente, ha indicado que la Resolución 1080 se adoptó a la luz de lo ocurrido en Chile con la dictadura que se inició en el año 1973 y para limitar intervenciones como la que se llevó a cabo contra Panamá en el año 1989. En palabras de Einaudi: “Back in 1991, the adoption of 1080 was the direct result of the end of the Pinochet period and a desire to avoid a repeat of the U.S. military action in Panama in 1989. Chile was the host of the OAS General Assembly and wanted to prove its renewed democratic vocation. Military dictatorships had been failing throughout the hemisphere”; Luigi R. Einaudi, *Learning Diplomacy. An Oral History*, (Washington DC: Xlibris Us), 406.

administraciones, la del expresidente colombiano César Gaviria; la del exministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza; y, la del actual secretario general y exsenador del Uruguay Luís Almagro; la OEA parecería haber recogido las señales de los nuevos tiempos¹⁰.

Sobre el particular, el ex secretario general Gaviria denominó a su libro de memorias sobre sus diez años de administración: “Una década de transformaciones: del fin de la guerra fría a la globalización en la OEA”¹¹. Con ello, él reconocía acertadamente que los nuevos retos de la OEA se encontraban dentro de estos nuevos parámetros. Asimismo, el exsecretario general José Miguel Insulza en diversas entrevistas durante su administración reconoció que los retos de la OEA eran diferentes en esta nueva época¹².

Un aspecto positivo de las labores de la OEA en los primeros veinticinco años del siglo veintiuno: las misiones electorales (MOEA) para el fortalecimiento de la democracia representativa en la región

Las misiones electorales han sido uno de los aspectos más exitosos de la OEA. Así lo reconoce el canadiense John Graham, primer director de la -en aquel entonces denominada- Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA¹³. Refiriéndose a las misiones de observación electoral, Graham mencionó que:

“La promoción de la democracia que realiza la Organización reviste formas menos drásticas, pero igualmente esenciales. De 1990 en adelante, 19 de los 34 estados miembro han recibido observadores para supervisar elecciones; en cada una de las 80 observaciones de la OEA, algunas han sido muy pequeñas y no todas esenciales. Pero el impacto de contención, señalamiento de irregularidades y mediación de muchas de estas misiones ha facilitado transformaciones hacia sistemas electorales más verificables y ayudado a establecer la legitimidad tanto en lo interno como en lo externo¹⁴.

¹⁰ Como ya hemos mencionado con anterioridad, un detalle interesante que debemos mencionar es que los últimos tres secretarios generales de la OEA han sido reelectos y han tenido dos períodos de mandato, lo cual, muy probablemente, le ha dado estabilidad a la organización para tratar de promover la defensa colectiva de la democracia y para lograr la eficacia de sus misiones de observación electoral.

¹¹ César Gaviria Trujillo, *Una década de transformaciones: del fin de la Guerra Fría a la Globalización en la OEA*, (Planeta, 2004).

¹² José Miguel Insulza, “La Organización de los Estados Americanos en el Siglo XXI: entrevista con José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA”, *Revista Norteamericana* 1(1), (2006).

¹³ En la actualidad esa oficina en la OEA, se llama Secretaría para Asuntos del Fortalecimiento de la democracia.

¹⁴ Graham, “La OEA se hunde: ¿merece ser salvada?”, 98.

La Carta Democrática Interamericana tiene un acápite dedicado a las misiones electorales (Parte V). Como se sabe, para que una misión electoral pueda visitar un país es necesario que el Estado anfitrión invite a la OEA y suscriba un convenio con la citada Organización. Al respecto, la CDI señala sobre las MOEs en su art. 24 que:

“Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con misión de observación electoral”.

Asimismo, Icaza ha señalado sobre las MOEs que:

“Las Misiones de la OEA fueron creadas con el objetivo de contribuir a garantizar la integridad, imparcialidad y rendición de cuentas de los procesos electorales, así como para fortalecer la credibilidad de las instituciones democráticas y promover el reconocimiento positivo de los derechos políticos, particularmente, el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegidos de manera incluyente, libre y transparente. Es así como por más de 45 años, la OEA ha participado en más de un centenar de procesos electorales, en calidad de observador, incluyendo elecciones generales, presidenciales, parlamentarias y municipales y procesos de referendos”¹⁵.

Icaza añade que:

“En 2001, la adopción de la Carta Democrática Interamericana (CDI) marcó la entrada de nuevos paradigmas para aproximarse a las elecciones y la democracia”. Y añade: “Hoy en día las Misiones se han transformado en una herramienta fundamental en las relaciones internacionales interamericanas. Solicitadas de manera recurrente por los gobiernos de la región, las MOEs contribuyen a identificar fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos electorales. Permiten, además, el intercambio de buenas prácticas en la materia y el establecimiento de estándares para la buena administración electoral”¹⁶.

De acuerdo con lo mencionado, podemos concluir que las misiones de observación electoral son ya una tradición en la región latinoamericana y han probado ser un valioso mecanismo para que las elecciones en los países de la región se desarrollen en un marco de transparencia y legalidad. Este, sin duda, ha sido uno de los éxitos de la labor de la OEA en los últimos años.

Lima, 30 de enero del 2025

¹⁵ Luis Almagro Lemes & Gerardo de Icaza Hernández, *Derecho Internacional de la Democracia*, (Ciudad de México: Tirant Lo Blanch, 2020), 43-44.

¹⁶ Almagro & Icaza, *Derecho Internacional de la Democracia*, 44.